Calle de san Jines.

Biose una Real provision de su Mag.d y se-
ñores de su muy alto y supremo consejo de
gobierno y justicia fundada en veynte y dos de
junio deste año sellada con su Real sello Re-
frendada de martin de figueroa alguacil y a
su secretario en que se manda que pagando
se a juan de la fuente el precio y valor de unas
casas junto a san Jines por los vezinos della
que reciben beneficio y pagandole la casa
parte mas de su valor se tome = y la ciudad
mando se guarde y cumpla la dicha Real
provision y el S.r prospero uso de mar sea
comissario para su execucion y cumplimiento
y sia y otros cavalleros nonbrados para
este efecto asimismo lo hagan

Ynquisicion

Biose una peticion de felipe de medina al
caide del matadero en que dize que abien-
dose le a rendado esta renta con que se
le abia de dar veynte y quatro maravedis por
cada cabeça o menudo y diez y seis ma-
ravedis de cada asadura era ansi
que los señores ynquisidores y otros
ministros del S.to oficio de la ynquisicion
a quien se da el despacho de onze reales no
le abian querido pagar mas que a catorze
de maravedis cada cabeça y el menudo y diez
por la asadura y pide a la ciudad provea el
remedio que mas convenga y la
ciudad abiendo tratado y conferido cer-
ca dello acordo que los señores prospero u-
so de mar y fernando maldonado y agandi-
ligencia de hablar a estos señores para que se sirvan
de mandar se pague a como se a de pagar procurando
lo por los medios posibles y no lo hasiendo y agan-
diligencia en madrid y donde mas convenga cerca desto
porque para todo se les da entera y cumplida comission

ejecutores.